MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

**REPÚBLICA DE CHILE**
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2013.-
**DECRETO ALC. Nº 605/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República de Chile, Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°313/13 de fecha de 15 Marzo de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, que solicita aprobación de Actividad denominada "Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior"; Memorando N°311/13 de fecha 15 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Administrador Subrogante, que solicita fondo a rendir para el pago de honorarios de promotoras, compra de balones de futbol, banderines de córner, mallas para los arcos y otros gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior".

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO JEFE AUDITORÍA OPERATIVA

**DECRETO:**

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada **"Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior"**, a realizarse el día Domingo 17 de Marzo del 2013, ubicado en sector Autoconstrucción.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de **$300.000.- (Trescientos mil pesos),** los que se destinarán para el pago de honorarios de promotoras, compra de balones de futbol, banderines de córner, mallas para los arcos y otros gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "**Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior**".

3.-Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/sgch
Dist:
- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

# *MEMORANDUM Nº 313/13*

A : DIRECTORA JURIDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 15 de Marzo de 2013.

Junto con saludar, Solicito a Ud. se decrete la actividad denominada **"Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior"**, a realizarse el día Domingo 17 de Marzo, ubicada en sector Autocontrucción.

Para lo anterior se necesitan los siguientes requerimientos: Pago de Honorarios de promotoras, compra de balones de fútbol, mallas y otros gastos que sean necesarios.

Se solicita imputar gastos a la cuenta N° 114.03.01.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

***OSVALDO ZENTENO PINTO***
***JEFE DE DEPORTES Y CULTURA***

OZP/mjm

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 605
15.03.13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
V°B°. 15/03/13

**MEMORANDUM N° 311/13**

*A* : DIRECTOR JURIDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 15 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **"Inauguración Cancha Asociación de Futbol Sénior",** ubicada en el sector Autoconstrucción, solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de $ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), necesarios para el pago de honorarios de promotoras, compra de balones de futbol, banderines de córner, mallas para los arcos y otros gastos.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N°114.03.01.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

**Osvaldo Zenteno Pinto**
**Jefe de Deportes y Cultura**

OZP/pqc.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
680. 18 MAR 2013
8:55 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA